

IMPORTANTE ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE
2024

Desde la Dirección General de Tecnología, se ha actualizado el límite de capacidad máxima para la documentación incorporada a los expedientes judiciales.

Se permitirá la carga de documentos con un tamaño máximo de **20 MB**.

Esta modificación tiene como objetivo facilitar el manejo de la información y mejorar la eficiencia en el proceso de gestión documental.



Departamento de Capacitación
y Gestión de Desarrollo

[CONTACTO](#)



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN